

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.2892 de fecha miércoles 31 de mayo de 2006
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 28726

EVO MORÁLES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Organización Internacional del Trabajo se reunirá en la 95° Conferencia Internacional del Trabajo OIT, en Ginebra Suiza del 31 de mayo al 16 de junio de 2006, donde deberá asistir el señor Ministro de Trabajo, Santiago Alex Gálvez Mamani, como integrante de la Delegación Boliviana para participar en la misma.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministra Interina de Trabajo, a la ciudadana Nila Heredia Miranda, Ministra de Salud y Deportes, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil seis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.